



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
Art. 110 CGP.**

RADICADO: 2018-00006-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CREDISERVIR
EJECUTADOS: MERY BAUTISTA DURAN
GUADALUPE DURAN RIVERA

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL micrositio del Juzgado y la cartelera pública del despacho, estando a disposición de las partes el día ocho (8) de marzo de 2023 y el traslado empezará a correr a partir de las siete treinta (7:30AM) del día nueve (9) de marzo de 2023, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día trece (13) de marzo de 2023.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTORA

LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: MERY BAUTISTA DURAN Y OTRA

RAD. No. 2018/0006

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital\$ 7'480.268,00

+Intereses del 07/08/2017 a la fecha (2027 días) a la tasa 34.00% anual.....\$ 10'956.282,00

\$ 18'436.550,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 18'436.550,00

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

C.C. No. 88.138.279 de Ocaña

T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.